



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la Licitación Pública Nacional LPN 690/2025 referente al **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**, requerido por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-087-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Sexagésima Segunda Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **16 dieciséis de octubre del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".

3. El **20 veinte de octubre del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **1 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **COSTO BENEFICIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta del licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/172/2025** validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ADMINISTRACIÓN, así como MARÍA DE OBESO GÓMEZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MARIANA BULOS RODRÍGUEZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, SERGIO OLMEDO ZÚÑIGA, en su carácter de COORDINADOR ADMINISTRATIVO de la SERETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, JOSÉ ANTONIO ORIZAGA TREJO, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CARLOS ALBERTO LÓPEZ MONTAÑEZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, MA. ANGELINA ALARCÓN ROMERO, en su carácter de DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ALMA LILIANA MICHEL DÍAZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA de la SECRETRÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y ELISEO BONILLA TINOCO, en su carácter de DIRECTOR DE INNOVACIÓN del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO; así como el Dictamen Técnico contenido en el oficio número SECADMON/DGVI/073/2025 validado por MARÍA DE OBESO GÓMEZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismos que se exponen sus extractos en el Anexo número 2, lo siguiente:

TABLA 1.- Dictamen Técnico contenido en el oficio DPT/DICT/172/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

TABLA 2.- Dictamen Técnico contenido en el oficio SECADMON/DGVI/073/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

Nota: La evaluación de las Muestras Físicas, es responsabilidad única del área requirente que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndole solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Por lo antes redactado, resulta evidente que es quien ofrece el mayor costo beneficio, por lo que deberá ser la propuesta adjudicada según el mencionado método de evaluación.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción I, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN 690/2025 para el "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO"**", al licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación costo beneficio.

Se hace la acotación que al ser un **contrato abierto** no existe un monto total adjudicado, sino que la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** podrá a discreción devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, es decir del **40% (cuarenta por ciento)** del monto máximo de servicios, que para el caso en concreto asciende a un total de 5 millones de servicios acumulados, utilizando el precio unitario mensual ofertado por el proveedor adjudicado para su devengación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS “AL ESTILO JALISCO””

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se transcribe a continuación el precio unitario mensual de la partida adjudicada y el concepto de ella:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Máximo de Servicios Acumulados a devengar en el contrato abierto	Precio Unitario Mensual Sin IVA Incluido.
1	Servicio integral para la modernización de la entrega de beneficios para las personas “Al Estilo Jalisco” en el período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de agosto de 2030.	Servicio	5,000,000 (A partir de la fecha de firma del Fallo de Adjudicación al 30 de agosto del 2030)	\$4.70

El precio unitario mensual por cada uno de los servicios acumulados devengados asciende al total de **\$5.45 (cinco pesos 45/100 m.n.) IVA INCLUIDO.**

Se hace la manifestación de que la presente adjudicación es multi-anual teniendo una vigencia contractual a partir de la fecha de firma del presente fallo de adjudicación, hasta el 30 de agosto del 2030.

Para el año en curso, es decir para el período comprendido entre la fecha del presente fallo de adjudicación al 31 de diciembre del año 2025, el máximo de servicios a devengar será hasta por la totalidad de 100,000 servicios en el mes de diciembre, por lo que el monto adjudicado en caso de llegar a devengarse el máximo de servicios acumulados planteados será hasta por la cantidad de \$545,200.00 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se realiza el desglose de los servicios y montos límites adjudicados por el primer año:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Máximo de Servicios a Devengar en el Contrato Abierto por el año 2025.	Precio Unitario Mensual.	Importe	IVA	Gran Total
1	Servicio integral para la modernización de la entrega de beneficios para las personas “Al Estilo Jalisco” en el período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de diciembre de 2030.	Servicio	100,000	\$4.70	\$470,000.00	\$75,200.00	\$545,200.00



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

El proveedor solicita el 50% de anticipo:

La adjudicación de los ulteriores años, es decir para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcribe el servicio adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad Máxima de servicios acumulados a devengar	Unidad de Medida
1	Servicio Integral para la modernización de la entrega de beneficios para las personas "Al Estilo Jalisco" en el periodo comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de agosto del 2030.	Hasta 5,000,000	Servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflorres C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflorres, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 28, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

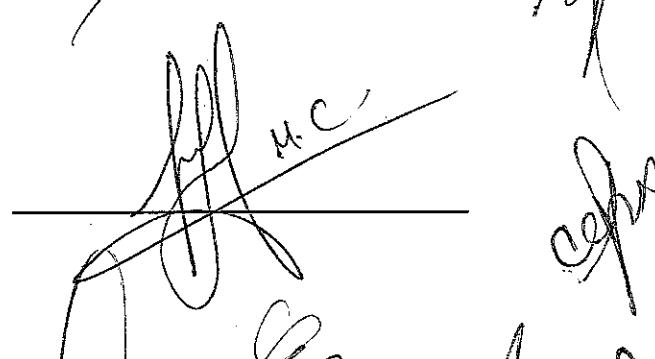
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de octubre de 2025**, en la **66° Sesión de carácter extraordinaria**.

Elaboró: LOAL

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenio Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS “AL ESTILO JALISCO””**

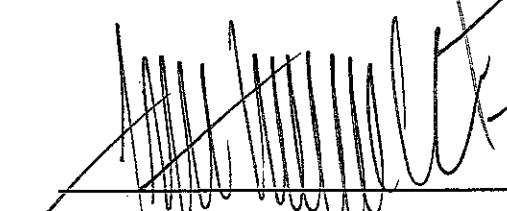
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Alma Lilia Michel Díaz

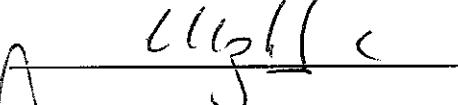
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural


Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado


José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras


Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



9
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Mireflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS “AL ESTILO JALISCO””**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Yajaira de Jesús Torres Pérez

Testigo Social



10

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Mireflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica.	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición.	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante.	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante.	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar.	SI PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social.	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	SI PRESENTA VIGENTE
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT).	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT).	SI PRESENTA VIGENTE
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	SI PRESENTA VIGENTE
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal.	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que el proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara
Puesto: Coordinador A.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio DPT/DICT/172/2025 validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLOGÍCA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, así como **MARÍA DE OBESO GÓMEZ**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, **MARIANA BULOS RODRÍGUEZ**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO** de la **SECRETARÍA DE TRANSPORTE**, **SERGIO OLMEDO ZÚÑIGA**, en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** de la **SERETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**, **JOSÉ ANTONIO ORIZAGA TREJO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, **CARLOS ALBERTO LÓPEZ MONTAÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** de la **SECRETARÍA DE TRANSPORTE**, **MA. ANGELINA ALARCÓN ROMERO**, en su carácter de **DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, **ALMA LILIANA MICHEL DÍAZ**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA** de la **SECRETRÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** y **ELISEO BONILLA TINOCO**, en su carácter de **DIRECTOR DE INNOVACIÓN** del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**; así como el Dictamen Técnico contenido en el oficio número SECADMON/DGVI/073/2025, validado por **MARÍA DE OBESO GÓMEZ**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 690/2025** en la cual se requiere el "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO"**", solicitado por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

TABLA 1.- Dictamen Técnico contenido en el oficio DPT/DICT/172/2025.

Partida	Descripción	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO"	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica, en concreto de las páginas 22 a 41 de las mismas.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS “AL ESTILO JALISCO””

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

TABLA 2.- Dictamen Técnico contenido en el oficio SECADMON/DGVI/073/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

El resultado de las acciones aplicadas a las tarjetas de pago determino que pueden utilizarse las tarjetas con la aplicación del SIR JALISCO ya que cada una de las acciones de pago bancario respeta el saldo del monedero de transporte y de la misma forma los pagos realizados en la red interoperable del SIR JALISCO no afecta el saldo bancario.

Nota: La evaluación de las Muestras Físicas, es responsabilidad única del área requirente que las realiza.

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

13





/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
Servicio integral para la modernización de la entrega de beneficios para las personas "Al Estilo Jalisco" en el período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de agosto de 2030.	Servicio	\$4.70	\$4.70
Cantidad con letra: Cinco Pesos 45/100 M.N.		SUBTOTAL	\$4.70
		I.V.A.	\$0.75
		GRAN TOTAL	\$5.45

Tabla 2. A continuación, se expresa el monto límite adjudicado por el ejercicio fiscal 2025.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Máximo de Servicios Acumulados a Devengar en el Contrato Abierto	Precio Unitario Mensual	Importe	I.V.A	Gran Total
1	Servicio integral para la modernización de la entrega de beneficios para las personas "Al Estilo Jalisco" en el período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de diciembre de 2030.	Servicio	100,000	\$4.70	\$470,000.00	\$75,200.00	\$545,200.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 690/2025

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE
BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO""**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación costo beneficio.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3